



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023

VISTO la Resolución N° 125/23 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, a través de la cual se solicita el aval para actualizar la dirección académica de las carreras de Maestría y la Especialización en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 1453/17 y 1452/17, respectivamente, el dictado de la Maestría y la Especialización en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Concordia.

Que el Director Académico de dichas carreras ha accedido al beneficio jubilatorio, razón por la cual la citada Facultad Regional plantea la necesidad de su reemplazo, contando para ello con una profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de designación de la Dra. María Eugenia GARAT (DNI 24.958.530) como Directora de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ambiental en la Facultad Regional Concordia, en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1980/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.